

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

9386 *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia por el que se notifica a las entidades S.C.I. Marketing, Sociedad Limitada, y World Wide Interxnet, Sociedad Limitada, la propuesta de resolución del procedimiento sancionador RO 2013/671.*

No habiendo resultado posible la notificación a las entidades S.C.I. Marketing, Sociedad Limitada, y World Wide Interxnet, Sociedad Limitada, como interesadas en el expediente RO 2013/671, por causas no imputables a esta Comisión y debido a que los dos intentos de notificación realizados por los servicios de Correos en sus respectivos domicilios sociales han resultado infructuosos, se procede, de conformidad con el artículo 59, apartado quinto, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar por este medio que, con fecha 25 de febrero de 2014, la instructora del mencionado procedimiento sancionador ha formulado la correspondiente propuesta de resolución. Se pone de manifiesto que los interesados disponen del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Finalmente, se informa de que contra la propuesta de resolución a la que se refiere el presente anuncio no cabe la interposición de recurso administrativo alguno, por no concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto del acto de la Instructora del procedimiento de referencia, de fecha 25 de febrero de 2014. No obstante, el texto íntegro del citado acto estará a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual), sita en la Calle Bolivia, 56, 08018 de Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 2014.- Isabel Arias Valdés, Instructora del Procedimiento sancionador núm. RO 2013/671 (Resolución del Consejo acordando inicio de sancionador y nombrando a la instructora).

ID: A140011642-1